

EVALUACIÓN GENERAL EN LA ESO

Los criterios de evaluación deberán servir como indicadores de la evolución del aprendizaje de los alumnos, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectados y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanzas puestas en juego.

PRINCIPIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN EN LA ESO.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y criterios establecidos en el diseño curricular de la asignatura en cada nivel. Está basada en la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se caracterizará por ser:

- Continua e integradora

- Actividades iniciales para valorar la situación de partida y ajustar el planteamiento de la unidad a las necesidades de los alumnos.
- Observación directa y continuada, a la cual daremos preferencia.
- Seguimiento de las actividades que se realizan en el aula.
- Revisión de esquemas resúmenes y otros trabajos
- Corrección de ejercicios.

- Global

- Se revisará en conjunto.

- Cualitativa.

- No analiza sólo resultados sino los procesos que se han seguido para la obtención de estos resultados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS BÁSICAS.

La evaluación es un instrumento de orientación, adecuación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es un elemento inseparable de la actividad educativa. Tendremos en cuenta tres momentos:

La evaluación inicial (de los conocimientos previos), *la evaluación formativa o continua* (a través de las actividades de desarrollo, refuerzo o ampliación) y *la evaluación final o sumativa*.

La técnica básica será **la observación del trabajo diario del alumno, tanto de las actividades en casa, los deberes de cada día y los pequeños trabajos de investigación como de los controles de la evaluación.** Los instrumentos de recogida

de datos serán principalmente la ficha individual del alumno, y el diario de clase que cada profesor establezca.

La evaluación tendrá una función fundamentalmente procesal, formativa y pedagógica. En la ESO, en el I.E.S Marismas de los Palacios, pretendemos que la evaluación proporcione orientaciones sobre la adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje a las necesidades de los alumnos, sobre la validez de la metodología empleada, las soluciones organizativas adoptadas y la optimización del proceso en general.

Por tanto, los criterios de evaluación son muy variados y recogen todas las habilidades requeridas en el Área de Lengua y Literatura. Así el alumno será evaluado de acuerdo a los objetivos propuestos para cada curso, teniendo en cuenta su relación con cada una de las competencias básicas establecidas para la ESO y con los contenidos específicos de cada curso. Señalamos junto a los **criterios de evaluación** cada una de las **competencias básicas** a las que hacen referencia, según la letra que les asignamos en la siguiente lista:

a. Competencia en comunicación lingüística.

b. Competencia matemática.

c. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

d. Tratamiento de la información y competencia digital.

e. Competencia social y ciudadana.

f. Competencia cultural y artística.

g. Competencia para aprender a aprender.

h. Autonomía e iniciativa personal.

1. Extraer el tema y formular la idea principal de textos orales o escritos de diferente tipo y nivel. (a,d,g,h)
2. Resumir textos orales o escritos utilizando diferentes técnicas que recojan tanto el contenido como la intencionalidad de los textos. (a,d,g,h)
3. Exponer oralmente un tema o determinadas ideas sobre él, utilizando un lenguaje adecuado y manteniendo la atención del receptor. (a,c,d,e,f,g,h)
4. Escribir textos sencillos de diferentes tipos (narrativos, descriptivos, expositivos, persuasivos...) organizando su contenido de acuerdo con la estructura textual característica de cada uno de ellos y adaptándolos a la situación comunicativa en que se producen. (a,c,d,e,f,g,h)

5. Utilizar técnicas adecuadas en la planificación y revisión de la propia actividad y en la organización de la información (resumir, subrayar, interpretar señales tipográficas, elaborar fichas y recensiones...). (a,b,d,g,h)
6. Saber estructurar un trabajo escrito, presentándolo de manera ordenada y limpia, y en la fecha indicada. (a,b,d,g,h)
7. Leer de forma correcta y expresiva cualquier tipo de texto. (a,c,d,e,f,g,h)
8. Realizar las lecturas obligatorias y sus ejercicios complementarios. (a,d,f,g,h)
9. Realizar otras lecturas voluntarias, bajo la supervisión del profesor, con sus fichas de lectura y sus comentarios correspondientes.(a,d,f,g,h)
10. Trabajar sistemáticamente dentro y fuera del aula. (a,c,d,e,g,h)
11. Demostrar hábitos de puntualidad, respeto, interés, participación y de traer y usar el material necesario para cada tema. (a,e,g,h)
12. Realizar los trabajos y controles individuales de forma autónoma, sin copiar ni dejarse copiar. (a,c,d,g,h)
13. Participar en debates y trabajos de grupo, respetando las opiniones ajenas, así como mostrarse dispuesto a aprender de los demás y a ayudar a los compañeros que lo precisen. (a,c,d,e,g,h)
14. Realizar pruebas de control escritas, en relación con los contenidos concretos de las unidades explicadas y estudiadas. Estos contenidos serán evaluados de acuerdo con las distintas estrategias lingüísticas y literarias: ejercicios de comprensión, dictados, actividades morfosintácticas y lexicológicas, actividades de creación. (a,b,c,d,e,f,g,h)
15. Tener los cuadernos limpios, ordenados y con las actividades realizadas y corregidas. (a,b,d,g,h)
16. Escribir sin cometer errores ortográficos. La valoración de las pruebas tendrá muy en cuenta la ortografía. (a,g,h)
17. Asistir a clase de acuerdo a la obligatoriedad de la Educación Secundaria, presentando justificantes oficiales siempre que se pueda. El alumno utilizará para ello los documentos establecidos en el ROF.(e,h)
18. Mostrar un comportamiento correcto y respetuoso con los compañeros y profesores. (e,h)
19. Cuidar el material de trabajo propio y ajeno y las instalaciones del centro educativo. (e,h)

También establecemos otros criterios de evaluación siguiendo la Orden de 10 de agosto de 2007:

- Se valorará la actitud ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante hispanohablante o no).
- Se valorará su capacidad para captar el sentido global de los textos orales escuchados en diferentes contextos y si son capaces de identificar la información más relevante.
- Se tendrá igualmente en cuenta la capacidad de memorización de textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.

En el **Anexo IV**, recogemos los indicadores para la consecución de las competencias.

Indicaciones generales para la evaluación y calificación de la materia

Recogemos en estas indicaciones los sistemas, estrategias e instrumentos mediante los cuales va a llevarse a cabo la evaluación: pruebas, controles, elementos de diagnóstico, etc. En el **ANEXO I** se recogen las pruebas iniciales para este curso escolar. También se ofrece en el **ANEXO II** un modelo de hoja de recogida de datos para la evaluación del alumnado.

En primer lugar, hay que señalar que la evaluación que se realizará será continua (continuada) y formativa (útil para los alumnos), una evaluación que les ayude a ser conscientes de sus dificultades con el fin de subsanarlas. Se trata de valorar constantemente el progreso y esfuerzo de los alumnos partiendo de la prueba inicial que se realiza a principios de curso. Se llevará a cabo una evaluación continua en aquellos bloques que se consideren objetivos mínimos del área (ortografía, comprensión, expresión, gramática y comunicación) lo que implicará el no eliminar la materia evaluable de un control a otro. Sólo se considerarán bloques independientes los de Literatura.

Los contenidos conceptuales y procedimentales se evaluarán de forma periódica y habitual mediante controles y pruebas escritas que se fijarán a lo largo de cada trimestre. Se dispondrán con tanta frecuencia como los profesores estimen oportuno y de acuerdo con la materia impartida hasta el momento.

Insistimos en la necesidad de cumplir con las fechas de las pruebas. **Salvo casos muy especiales, no se realizarán exámenes fuera de las fechas acordadas. La falta de asistencia a un examen, deberá ir acompañada por la justificación oportuna** si se desea realizar el examen otro día. En caso de no presentar una justificación, los profesores podrán optar por no repetir la prueba al alumno ausente y considerarla como suspensa.

Los contenidos actitudinales también serán evaluables, al igual que los trabajos, el cuaderno de clase, las lecturas, la ortografía y presentación de los escritos, y el trabajo de clase y de casa.

De esta manera, el Departamento ha determinado los siguientes instrumentos de evaluación y calificación:

1) OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DEL ALUMNO

- **Seguimiento individualizado de las tareas del alumno.** Se dejará constancia en el cuaderno del profesor.
- Asimismo, se efectuará un seguimiento del **cuaderno del alumno** y la realización de tareas lo más frecuente y actualizado posible. Esto significa que los alumnos deberán preocuparse de cumplimentar las tareas y de atender a las indicaciones de los profesores para realizarlos.
- La **actitud** ante la asignatura y en el aula también se ponderará de cara a la nota del trimestre, pudiendo afectar en la misma de forma negativa o positiva. En este sentido, se considerarán normas de comportamiento básicas para colaborar con el buen funcionamiento de las clases las siguientes:
 - Levantar la mano, pedir el turno de intervención y esperar a que el profesor se lo dé.
 - Respetar los turnos de intervención de los compañeros, así como mantener siempre el respeto por los demás.
 - No interrumpir al profesor en las explicaciones.
 - No levantarse de la silla sin pedir permiso antes.
 - Esperar al profesor dentro del aula, ya que todo aquel que llegue al aula después del profesor, sin causa justificada, se acogerá a lo establecido en el Plan de convivencia del centro.
 - Traer el material todos los días (cuaderno, libro de texto, bolígrafo,...).
 - Atender al profesor y realizar todas las actividades que éste le proponga.
 - En general, el alumno debe manifestar atención, interés, colaboración, participación y respeto con respecto a su propio trabajo y al de los demás, buena disposición para corregir los errores que le sean advertidos, preocupación por esforzarse y seguir las indicaciones de los profesores. Su responsabilidad, constancia, predisposición en sus tareas, tanto de clase como de casa; su curiosidad y aprecio por la asignatura se valorarán como actitudes necesarias para el desarrollo del alumno en nuestra área. La buena presentación, la limpieza, el orden y la corrección en las actividades no son meros adornos, inician el camino de la disciplina y la rigurosidad en el trabajo. De nuevo, recordamos la importancia de cumplir con las fechas de entrega de los trabajos así como del día acordado para los exámenes.

- Se valorará, en definitiva, la responsabilidad de los alumnos ante su proceso de aprendizaje.

2) PRODUCCIONES DE LOS ALUMNOS

• **Trabajos y pruebas escritas de las distintas unidades.** En este apartado se valorarán los siguientes **aspectos formales**: limpieza, caligrafía, puntuación, tildes y faltas de ortografía, márgenes, títulos y apartados bien delimitados,... Si no se presentan los textos de la forma correcta, los profesores podrán dar por no presentado el trabajo hasta que no sea legible o presente el aspecto formal adecuado. El uso correcto de la normativa lingüística y la expresión verbal será un aspecto de especial importancia de cara a la evaluación de cada trimestre y final, pudiendo producirse una evaluación negativa si el alumno no alcanza la corrección requerida.

Las **faltas de ortografía** restarán 0,1 cada una a la nota en el primer y el segundo ciclo, hasta un máximo de 2 puntos por prueba. A aquellos alumnos que presenten graves dificultades de ortografía y expresión de forma reiterada, se les encomendará actividades de refuerzo y recuperación de manera que siempre se les proporcione la posibilidad de progresar en esta deficiencia de su aprendizaje y recuperar su nota original. Se motiva así al alumno a superar esta dificultad que le impide construir nuevos aprendizajes. Además, los ejercicios de composición y redacción están orientados también en este sentido.

• **Exposiciones orales, puestas en común y debates.** Se valorará la corrección lingüística y el respeto a las normas que rigen las intervenciones orales.

• Será obligatoria **una lectura** al trimestre, de manera que el hecho de que un alumno no lea los libros fijados por el Departamento **podrá significar una evaluación negativa del trimestre**. Estos libros serán proporcionados al alumno por el Departamento. Cada trimestre se realizará un control y seguimiento de las lecturas obligatorias de cada curso. Los profesores podrán evaluarlas mediante controles, trabajos de composición e investigación, observación directa, controles orales o incluyendo preguntas acerca de las mismas en las pruebas periódicas antes mencionadas. Además se ofrecerá la oportunidad de hacer **lecturas optativas** que servirán para subir la nota de cada trimestre, ya que por cada lectura válida (se valorará con una prueba, un trabajo, un test oral, o cualquier otra medida que el profesor considere oportuna) se añadirá 0,25 puntos a la nota media de la evaluación, hasta un máximo de 1 punto por trimestre. Los alumnos escogerán esta lectura de la lista elaborada por el departamento, siempre que no sea una lectura obligatoria del curso anterior.

CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS Y MATERIAS

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. PRIMER CICLO

- Capta las ideas esenciales de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos.
- Elabora el resumen de una exposición o argumentaciones orales sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.
- Sintetiza oralmente el sentido global de textos expositivos y argumentativos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.
- Integra informaciones procedentes de diferentes textos sobre un tema con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.
- Expone oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor.
- Crea textos escritos expositivos y argumentativos, adecuándolos a la situación comunicativa y utilizando su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección.
- Consulta, individualmente y en equipo, diccionarios especializados y otras obras de consulta.
- Identifica el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.
- Averigua las principales relaciones de significado entre elementos léxicos.
- Reconoce las unidades sintácticas de la lengua, sus clases y relaciones, y ser capaz de utilizarlas en el uso oral y escrito del español.
- Localiza las lenguas constitucionales y las grandes variedades dialectales de España, conociendo algunos rasgos de su historia.
- Identifica algunos rasgos lingüísticos propios de distintos usos sociales de la lengua (en especial los de carácter social y estilístico) mediante la observación directa y la comprobación de producciones diversas.
- Maneja los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-ROM, procesadores de textos, etc.)
- Mantiene conductas deseadas (siempre, casi siempre, frecuentemente, algunas veces, casi nunca o nunca) siendo necesario que no estén en su nivel mínimo.
- Sigue las instrucciones de realización de trabajos, así como el cumplimiento de los plazos de entrega y la calidad y cuidado en la elaboración de los mismos.
- Presenta en clase conductas de trabajo habituales y correctas: asistencia, puntualidad, atención a explicaciones, realización de ejercicios, etc.
- Responde aceptablemente en los controles de lectura, cuestionarios de comprensión lectora y pruebas específicas de conocimientos (conceptuales y procedimentales).
- Sigue fielmente las instrucciones de realización, el cumplimiento de los plazos de entrega, así como la calidad del contenido de los trabajos.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 3º ESO

- Capta las ideas esenciales de textos orales de diferente tipo y de distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos.
- Elabora el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.
- Sintetiza oralmente el sentido global de textos escritos narrativos, descriptivos y dialogados de diferente tipo (incluyendo los propios de la prensa escrita) y distinto nivel de formalización, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.
- Integra informaciones procedentes de diferentes textos sobre un tema con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.
- Expone oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor.
- Crea textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos y dialogados), adecuándolos a la situación comunicativa y utilizando su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección.
- Consulta, individualmente y en equipo, diferentes obras de referencia en soportes tradicionales.
- Identifica el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.
- Establece relaciones entre movimientos fundamentales en la historia de la literatura hasta el siglo XVIII y los autores u obras más destacados de cada uno de ellos.
- Reconoce las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados y ser capaz de utilizarlas en el uso oral y escrito del español.
- Conoce el origen y evolución de la lengua española.
- Identifica y localiza las lenguas constitucionales y conocer las características principales del bilingüismo.
- Maneja los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, obras en CD-ROM, procesadores de textos, etc.)
- Presenta en clase conductas de trabajo habituales y correctas: asistencia, puntualidad, atención a explicaciones, realización de ejercicios, etc.
- Responde aceptablemente en los controles de lectura, cuestionarios de comprensión lectora y pruebas específicas de conocimientos (conceptuales y procedimentales).
- Sigue fielmente las instrucciones de realización, el cumplimiento de los plazos de entrega, así como la calidad del contenido de los trabajos.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 4º ESO

- Capta las ideas esenciales de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización y reproducir su contenido en textos escritos.
- Elabora el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.
- Sintetiza oralmente el sentido global de textos escritos, de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificar sus intenciones, diferenciar las ideas principales y secundarias, reconocer posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportar una opinión personal.
- Integra informaciones procedentes de diferentes textos sobre un tema con el fin elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.
- Expone oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor.
- Crea textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos, y argumentativos), adecuándolos a la situación comunicativa y utilizando su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección.
- Consulta, individualmente y en equipo, diversas fuentes de información, mediante el manejo de índices, fichas y diversos sistemas de clasificación, aplicando medios tradicionales y nuevas tecnologías.
- Identifica el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados.
- Establece relaciones entre obras, autores y movimientos fundamentales en la historia de la Literatura y conocer algunas obras o fragmentos de las literaturas de las lenguas constitucionales y de la literatura occidental.
- Reconoce las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados y ser capaz de utilizarlas en el uso oral y escrito del español.
- Identifica y localiza las lenguas constitucionales y las grandes variedades dialectales de España.
- Identifica algunos rasgos lingüísticos propios de distintos usos sociales de la lengua mediante la observación directa y la comprobación de producciones diversas.
- Maneja principios fundamentales del funcionamiento de los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, discos del tipo CD-ROM, procesadores de textos, etc.)
- Presenta en clase conductas de trabajo habituales: asistencia, puntualidad, atención a explicaciones, realización de ejercicios, etc.
- Responde aceptablemente en los controles de lectura, cuestionarios de comprensión lectora y pruebas específicas de conocimientos (conceptuales y procedimentales).
- Sigue fielmente las instrucciones de realización, el cumplimiento de los plazos de entrega, así como la calidad del contenido de los trabajos.

ÁMBITO SOCIO- LINGÜÍSTICO. 4º DE ESO

La evaluación constituye en elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción del currículo a cada comunidad educativa. La evaluación, continua, formativa y global, permite no solo detectar los problemas educativos, sino también potenciar el avance de la didáctica para su aprovechamiento por parte del profesorado. Con esta doble perspectiva, han de ser desarrollados sus correspondientes criterios, que deben reflejar estas capacidades finales en **íntima relación con los objetivos y los contenidos anteriormente expuesto.**

Los **criterios de evaluación**, que a continuación vamos a reseñar, nos servirán como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego.

Aunque en nuestro Departamento hemos decidido establecer los criterios de evaluación de forma general, para que sean iguales en todos los cursos, (por supuesto cada uno de ellos se adaptará al nivel de acuerdo con objetivos y contenidos específicos de cada curso), puesto que en Diversificación curricular se añade un área nueva, la de Sociales, además de los criterios generales, nos vemos obligados a establecer criterios específicos que serán los siguientes:

1. Exponer oralmente un tema de forma ordenada, amena y fluida, ajustándose a un plan previo y adecuando la expresión a la situación y a la finalidad perseguida.
2. Esquematizar y resumir, oralmente y por escrito, una exposición oral o un debate celebrado en el aula, reflejando, solamente, las principales ideas expuestas.
3. Producir textos escritos de diferentes tipos (narrativos, expositivos, descriptivos), respetando los criterios ortográficos y la necesaria acomodación a la situación comunicativa.
4. Redactar un texto a partir de un resumen, cuyas ideas deberán ampliarse.
5. Reconocer distintos actos comunicativos y los elementos que participan en ellos.
6. Descubrir las ideas fundamentales de un texto escrito. Trazar un esquema de su contenido y resumirlo.
7. Redactar un texto a partir de un resumen, cuyas ideas deberán ampliarse.
8. Identificar y analizar las clases de palabras según criterios morfológicos.
9. Identificar, por su modalidad y estructura gramatical, distintos tipos de oraciones.
10. Realizar de forma correcta análisis sintácticos de oraciones simples.
11. Reconocer y analizar distintos tipos de textos literarios.
12. Conocer los autores, y las obras a la que pertenecen los autores seleccionados en clase y sus relaciones con los acontecimientos culturales y sociales.
13. Leer una obra literaria en su totalidad, reconocer los elementos estructurales de su género literario, la variedad de registros que emplea y los principales tipos de procedimientos retóricos que incluye.
14. Emitir, oralmente y por escrito, una opinión personal sobre la lectura, evaluando los aspectos más apreciados y los menos apreciados de la obra leída.

15. Redactar de forma creativa textos de carácter literario.
16. Aplicar técnicas y estrategias de trabajo para el estudio y aprendizaje de la unidad.
17. Identificar elementos formales del texto en el plano morfosintáctico y textual.
18. Conocer las características principales de los diferentes periodos históricos estudiados.

Instrumentos de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación nos serviremos de **instrumentos** tradicionales, como la observación del cuaderno y el trabajo de clase, además de los controles o exámenes que se dispongan. Además, como medida alentadora y que persiga a su vez el desarrollo de la expresión oral –abandonada injustamente-, se valorará también las exposiciones orales que deberán hacer los alumnos en clase, así como el desarrollo de sus tareas en el bloque de técnicas de trabajo, y los trabajos realizados con las nuevas tecnologías.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN. PCPI 2

La evaluación del módulo de comunicación será continua, siendo los criterios de evaluación el referente fundamental para valorar la adquisición de competencias básicas y profesionales. En este sentido, se remite a las programaciones del Departamento de lengua castellana y literatura y del Departamento de inglés para consultar los criterios generales de evaluación consensuados por sus miembros de acuerdo con la Orden de 10 de agosto de 2007. La calificación final de este módulo vendrá determinada en una proporción del 60% procedente de la evaluación del rendimiento en lengua castellana y del 40% respecto al del aprendizaje del inglés, dada la distribución de la carga horaria acordada entre los departamentos implicados: seis horas semanales de lengua castellana y cuatro de lengua inglesa.

Las indicaciones generales sobre la evaluación específica de materia de lengua castellana se podrá consultar en el apartado de evaluación de la programación general del departamento.

EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE ICO (4º ESO)

Los criterios de evaluación establecidos para ICO, son los señalados en la evaluación general, más los siguientes que se basan directamente en los contenidos específicos de la asignatura.

- Elabora trabajos de índole periodística y publicitaria.
- Usa correctamente la bibliografía relacionada con los medios de comunicación.
- Realiza montajes fotográficos sobre la realidad cercana al alumnado.
- Realiza montajes de publicidad visual.
- Elabora con corrección y creatividad guiones literarios y técnicos.
- Realiza creativa y artísticamente cortometrajes en vídeo.

EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE REFUERZO DE 1º, 2º Y 3º ESO

Al finalizar el trabajo de una serie de unidades, el profesor de la asignatura podrá optar por realizar un examen acerca de lo practicado en clase. Para aprobar la asignatura de Refuerzo de Lengua se exigirá que el alumno haya realizado las actividades propuestas en su totalidad, así como la superación del examen en caso de que se opte por él.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

1. Comprender textos orales y escritos diversos en situaciones distintas.
2. Dominar los aspectos puramente mecánicos de la lectura: articulación clara, entonación adecuada, ritmo, pausas, etc.
3. Distinguir ideas principales de secundarias en un texto.
4. Ser capaces de comprender globalmente los textos, extraer conclusiones y distinguir lo relevante de lo irrelevante.
5. Reconocer los distintos tipos de textos y la estructura que los caracteriza.
6. Valorar la importancia de los aspectos lingüísticos y no lingüísticos en la comprensión de un texto.
7. Expresar adecuadamente ideas propias.
8. Desarrollar hábitos, actitudes y formas de entendimiento por medio de la comunicación.
9. Producir textos orales y escritos con coherencia, bien organizados y con un léxico adecuado.
10. Conocer aspectos elementales como reglas de ortografía, separación de palabras, disposición espacial del texto, etc.
11. Saber utilizar las estrategias para discriminar la información recibida, detectando lo relevante de lo irrelevante del mensaje.
12. Adecuar la expresión escrita a la situación con un uso correcto del registro.
13. Ser capaz de seleccionar la información, planificar la estructura, desarrollar ideas y buscar el lenguaje idóneo para cada situación.
14. Ser creativos y originales a la hora de plantear y resolver los temas.
15. Desarrollar una actitud positiva hacia el esfuerzo y el trabajo continuo.
16. Conocer y valorar críticamente sus posibilidades y limitaciones así como los procedimientos utilizados en la obtención del conocimiento y los resultados obtenidos.
17. Adquirir el hábito y gusto por la lectura.
18. Valorar y respetar las opiniones ajenas, los diferentes puntos de vista y mantener una actitud crítica ante ellos.

EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE COMENTARIO DE TEXTO 4º ESO

La materia tiene un enfoque práctico, por lo que la evaluación irá encaminada principalmente al trabajo de clase y de casa, así como a la participación activa en cada una de las actividades propuestas. Se prescindirá de las pruebas escritas con la intención de implicar y motivar aún más a los alumnos en la elaboración de los trabajos en grupo e individuales. Será por tanto, una evaluación centrada más en los procedimientos y actitudes que en los contenidos conceptuales.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los alumnos deberán ser capaces de:

-Realiza una lectura comprensiva de todo tipo de texto (literario y no literario, científico, técnico, administrativo, periodístico...)

-Distingue con claridad textos literarios de textos no literarios. En consecuencia, ser capaces de demostrar de forma razonada el carácter literario de un texto, haciendo referencia a la función estética del lenguaje (figuras retóricas) y, si procede, a la estructura métrica del texto en cuestión.

-Aprecia las características específicas de cada tipo de texto (ámbito teórico) en textos concretos (ámbito práctico) y dar en consecuencia, de forma razonada, una adecuada descripción y clasificación de los textos.

-Redacta textos de todo tipo, en ejercicios de imitación creativa de los textos estudiados.

-Realiza comentarios de textos literarios y de textos no literarios, siguiendo un esquema previo marcado en clase.

-Es capaz de establecer relaciones entre varios textos (relaciones intertextuales), de diferentes autores, en los que se aprecie la influencia ejercida por uno de ellos sobre los demás y la evolución de ciertos temas (tópicos literarios) a través de la Historia.

EVALUACIÓN GENERAL EN BACHILLERATO

1. Criterios de evaluación.

En cuanto a los criterios de evaluación, incorporamos las orientaciones establecidas por las distintas administraciones educativas para esta etapa. Hacemos constar, no obstante, que los criterios de evaluación no serán nunca entendidos como un conjunto de pruebas de aplicación inmediata al final del proceso. Por el contrario, serán concebidos como un conjunto de claves que nos orientarán en todo momento, tanto a alumnos como a profesores, acerca de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se entenderá que la planificación del curso ha resultado positiva si los alumnos y alumnas han logrado desarrollar las siguientes capacidades:

1. Producir mensajes orales y elaborar textos escritos (exposiciones, explicaciones, resúmenes, esquemas y cuadros, etc.) a partir de mensajes orales de registros formales (exposiciones, conferencias, entrevistas, mesas redondas) y de textos escritos formalizados (técnicos, científicos, humanísticos, jurídicos, administrativos y periodísticos), en los que se demuestre el uso de los recursos idiomáticos oportunos, coherencia y cohesión, riqueza de recursos expresivos, adecuación a la situación y finalidad comunicativas, etc. Se entenderá que el alumnado debe interpretar el significado y dar cuenta de los rasgos lingüísticos y discursivos de los textos estudiados, y aplicar los recursos observados a sus propios textos.

2. Realizar transformaciones de textos escritos a orales y viceversa, en situaciones comunicativas predeterminadas. Se analizarán los requisitos de estas actuaciones lingüísticas, y las relaciones entre oralidad y escritura en la práctica de la comunicación idiomática.

3. Elaborar comentarios y análisis críticos de textos técnicos, científicos, humanísticos, jurídicos, administrativos, periodísticos y publicitarios. Este criterio valora la capacidad de aplicar los contenidos literarios y lingüísticos para interpretar y comentar con actitud crítica los textos y discursos formalizados que se le presentan en la sociedad.

4. Conocer el desarrollo de la lengua española, desde sus orígenes hasta su estado actual. Se entenderá que los alumnos y las alumnas tienen que explicar básicamente los hitos fundamentales de la formación del castellano, su desarrollo y expansión geográfica y sus relaciones con otras lenguas de España y de Europa, así como su implantación en el continente americano.

5. Conocer las modalidades y variedades del español hablado en España y en el ámbito geográfico hispanohablante y, en especial, de las hablas andaluzas, y sus regulaciones

normativas en las diferentes situaciones comunicativas. Se trata de conocer las normas cultas que regulan el uso de variedades como las andaluzas y de analizar y valorar, libres de presiones ideológicas, de prejuicios o de estereotipos, los rasgos más relevantes del andaluz en mensajes orales, grabaciones, antologías, etc.

6. Elaborar análisis morfosintácticos de textos de distintos géneros discursivos. Se mostrará la capacidad de utilizar una terminología básica y unos sistemas de presentación analítica adecuados para identificar y clasificar las diversas unidades lingüísticas en los distintos niveles de estructuración, las relaciones oracionales y las cualidades textuales.

7. Aplicar los conocimientos teóricos sobre la lengua a la producción y elaboración de textos. Se evaluará, por ejemplo: la inclusión en los comentarios de texto del análisis de sus rasgos verbales; la relación de la presencia de tales rasgos con los otros aspectos del texto –pragmáticos, textuales, etc.– que lo caracterizan; la fundamentación lingüística de las deficiencias –y correspondientes correcciones– que hayan sido observadas en los textos producidos por los el alumnado; etcétera.

8. Leer adecuadamente en voz alta y elaborar comentarios críticos, estudios, interpretaciones y valoraciones de fragmentos y obras completas claves de la literatura española o universal, atendiendo a las aportaciones andaluzas. Se demostrará el conocimiento de los factores literarios y lingüísticos que condicionan la interpretación de los textos comentados: contexto histórico cultural, características literarias, autores y obras del período literario al que pertenecen, etcétera.

9. Elaborar textos de intención literaria (poemas, relatos, breves obras de teatro y ensayos). Se evaluará la utilización de las convenciones del género elegido, el uso de los recursos fónicos, léxico-semánticos y morfosintácticos más adecuados a la intención expresiva, etc.

10. Construir breves repertorios bibliográficos sobre temas determinados. Se valorará la capacidad de consultar ficheros, centros de documentación, manuales, etcétera.

11. Realizar trabajos monográficos sobre temas de interés general para el alumnado. Se trata de utilizar técnicas de búsqueda, y tratamiento de la información y acceso a las

fuentes, diccionarios de distintos tipos, sistemas informáticos de tratamiento de textos, etc.

2. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación

Siguiendo las indicaciones de la Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía y atendiendo a los criterios establecidos en el Plan de Centro, este Departamento determina establecer los siguientes criterios de calificación:

-Evaluación inicial: en el primer mes del curso escolar se realizará una prueba para determinar el nivel de desarrollo de las capacidades y contenidos de nuestra materia.

-Evaluación continua:

-Dado que la asistencia a clase es obligatoria, el alumno que reúna un número de faltas injustificadas superior a lo establecido en el Plan de centro perderá el derecho a la evaluación continua.

-Todos los cursos tienen que realizar lecturas obligatorias. Nuestro Departamento considera como un contenido mínimo exigible e imprescindible la lectura y correcto análisis de todos los libros obligatorios que se programan para el curso.

-Realización de las tareas propuestas por el profesor.

-Puntual entrega de producciones escritas, trabajos de investigación o comentarios.

-Realización de pruebas orales y escritas. Se realizará un mínimo de dos pruebas escritas por trimestre.

-Corrección ortográfica y gramatical en la producción de pruebas y textos escritos (se restará 0,2 por falta de ortografía hasta un máximo de 2 puntos).

-La nota final de cada trimestre se obtendrá de las anotaciones que el profesor irá realizando a lo largo de este tiempo en su guía de seguimiento o cuaderno del profesor y que pueden concretarse del siguiente modo:

- Pruebas escritas (incluida la lectura) y exposiciones orales: 75%
- Realización diaria de las actividades encomendadas por el profesor y actitud: 20 %
- Asistencia regular a clase: 5%

-El alumno que obtenga una nota inferior a 5 en la evaluación ordinaria, podrá presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre. El Departamento facilitará un informe para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

-Lecturas voluntarias: 0,25 puntos por lectura hasta un máximo de 1 punto por trimestre.

En Los Palacios y Villafranca a 28 de octubre de 2014.

Cristina Pichardo Toscano

Jefa del Departamento de Lengua castellana y Literatura